



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

Guadalajara, Jal., a 10 de diciembre de 2009.

SEDEUR/5284/2009

FE DE ERRATAS.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el suscrito **Ingeniero José Sergio Carmona Ruvalcaba, Secretario de Desarrollo Urbano**, manifiesto que por error involuntario en la Resolución de Adjudicación Directa número **SEDEUR/5076/2009, relativo a Restauración del Templo de Santa Mónica de Guadalajara, Jal., de la empresa Grupo Constructor Contemporáneo, S.A. de C.V., por un importe de \$1,004,471.86 (Un millón cuatro mil cuatrocientos setenta y un pesos 86/100 M.N.)**

En la Resolución dice:

Grupo Constructor Contemporáneo.

En la Resolución debe decir:

Grupo Constructor Contemporáneo, S.A. de C.V.

**ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**ING. JOSÉ SERGIO CARMONA RUVALCABA.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO.**

C.c.p. Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores.- Contralor del Estado.
C.c.p. Lic. Gustavo Arballo Lujan.- Presidente de C.M.I.C.
C.c.p. Arq. José de Jesús Torres Vega.- Presidente del C.A.E.J.A.C.
C.c.p. Ing. José Luis Brenes Moreno.- Presidente del C.I.C.E.J.
C.c.p. Dr. en Ing. Raúl Crescencio Navarro Venegas.- Director General de Obras Públicas del Estado.
C.c.p. Mtra. Francisca López Álvarez.- Director General Jurídico SEDEUR.
C.c.p. Arq. Manuel Becerra Arthur.- Director General Sectorial.